

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00917 00

Conforme la información aportada por el Instituto Nacional para Sordos, a efectos de continuar con el trámite correspondiente, se DESIGNA en el cargo de interprete a Gabriel Rizo Luna. Comuníquesele a la mencionada, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a ser recibida la respectiva comunicación, manifieste si acepta el cargo para el cual fue designada, lo cual se entenderá como su acto de posesión.

Señálese por concepto de gastos provisionales la suma de \$250.000.

Adviértase, en todo caso, que la concurrencia de la interprete designada se hará por medios virtuales, esto, con el objeto de realizar las diligencias que, una vez se surta la posesión correspondiente, fije el Despacho.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 065 de fecha 27 de abril de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **427f41e452c39b4318192c9e50d7625777eff6bf0d27eefe102ed0f82c77e89e**

Documento generado en 25/04/2023 08:38:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>